



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>4754</b>
-------------

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: ANGEL ANNUAR RUBIO MORENO

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

**ADSCRIPCIÓN: COORDINACION TÉCNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS****LUGAR DE LA COMISIÓN: HERMOSILLO, SON.****DEL: 09/05/2022****AL: 09/05/2022****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Derivado del programa denominado "Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios y Hospitales (PRESEMH)", se realizó la visita técnica a Hermosillo, Son., para iniciar los trabajos en el desarrollo de la Auditoría Energética en las siguientes unidades médicas:

- Hospital General de Zona No. 2
- Hospital de Ginecopediatría
- Unidad de Medicina Familiar con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 68

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Reunión en la Dirección General del HGZ No. 2 con las autoridades del hospital y los Jefes de Conservación de cada Unidad.

Recorrido por las diferentes áreas del HGP y sus instalaciones eléctricas, casa de máquinas del HGZ No. 2 y del HGP, así como a las ubicaciones de los equipos consumidores de energía eléctrica.

Identificación, evaluación e inspección física de las condiciones de unidades y equipos consumidores de energía eléctrica.

Recorrido por las áreas de la UMF con UMAA No. 68, de sus instalaciones eléctricas, casa de máquinas, así como a las ubicaciones de los equipos consumidores de energía eléctrica, para su identificación, evaluación e inspección física de las condiciones que guardan dichas unidades y equipos consumidores de energía.

**3. CONCLUSIONES**

Se concluye que es factible la instrumentación de acciones y medidas dirigidas a la eficiencia energética, las cuales serán definidas una vez que sea terminada la Auditoría Energética.

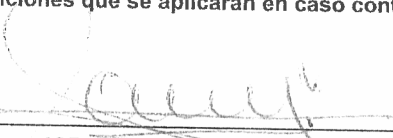
**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se observa que existe potencial de mejora en la eficiencia energética en los sistemas de acondicionamiento ambiental e iluminación, asimismo se determinó la factibilidad técnica para la instalación de un sistema fotovoltaico interconectado al inmueble.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Modernización y actualización de equipos mediante la implementación de acciones y medidas de eficiencia energética derivadas de la Auditoría Energética.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



---

**JORGE ENRIQUE ALVAREZ VELASCO**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032